RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-003/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 147/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2052/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de octubre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 991/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 147/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2052/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de octubre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 12 de octubre de 2022, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado en los puntos a) y b) en respuesta a la Nota Interna CA/N° 062-0691/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2052/2022 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de octubre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 13 de octubre de 2022, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe ampliatorio del expediente en cuestión; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAL/DSA/N° 07/2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, identificada como Expediente NOT-0870-2022-000008, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1232/2022, de fecha 01 de octubre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-13 14:48:20.946113

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-003/2022

Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 419.906;

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite de emisión por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en consecuencia, el llamado podrá ser aprobado, no obstante, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas estará supeditada a la previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, todo ello conforme lo dispone el Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que, por Nota Interna CA/N° 062-0691/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 062/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, luego de analizar y dejar la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Dirección de Servicios Administrativos, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de realizar las siguientes actividades:

"*a) Informar sobre las necesidades actuales de las áreas, justificando fehacientemente la necesidad real por producto, con relación al presente proceso licitatorio;*

b) Informar sobre la existencia de cualquier llamado en curso, que contenga los mismos productos y la situación del mismo, agregando al mismo lo solicitado en el punto "a" de la presente nota";

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 12 de octubre de 2022, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el informe elaborado a través de la Nota Interna GAL/DSA/N° 20/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, de la Dirección de Servicios Administrativos, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-13 14:48:20.946113

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/2022 de fecha 13 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-003/2022

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 13 de octubre de 2022, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, entre otras cuestiones manifestó: *"Cumplo en complementar la información con relación a la instrucción de la Máxima Autoridad, mencionando que en la compra de dichos mobiliarios y enseres también están contemplados las necesidades para cubrir la obra de Caazapá en curso"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 147/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 147/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL INTERIOR".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-13 14:48:20.946113